



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal
Demandante	Banco Itau Colombia S.A.
Demandado	Guillermo León Ángel y otro
Radicado	05001 31 03 020 2023 00375 00
Decisión	Requiere

Se incorpora al Expediente Digital la constancia de inscripción de la demanda dentro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 020-83142 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro. Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes.

Adicionalmente, se requiere a la parte actora para que se sirva informar al Despacho el estado actual de las medidas cautelares que fueron decretadas mediante providencia del pasado 08 de noviembre de 2023, para efectos de darle continuidad al trámite verbal.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4f36e42d496ad65fe48dfddb4c39446fd44582d0d4e57f44050036c0c2d3a1**

Documento generado en 09/02/2024 11:59:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>